

1854

La pena de muerte.-Una horca en Guernesey.-Complacencias inglesas.-Evocacion al porvenir.-Miseria.-Nostalgia. Otro cadáver.-Desastres en Crimea.-Bajeza en el Parlamento.-Actitud del proscrito ante el proscritor.

I.

A los habitantes de Guernesey.

Enero 1854.

Pueblo de Guernesey:

A tí llega un proscrito, que viene á defender á un hombre condenado á muerte. El desterrado viene á tender la mano al hombre que está á las puertas del sepulcro. Que esto no le perjudique y dignaos escucharme.

El 18 de Octubre de 1853, en Guernesey, Juan Carlos Tapner entró una noche en casa de madame Saujon y la mató; despues la robó é incendió el cadáver y la casa, con la esperanza de que el primer delito desapareciera con el humo del segundo; pero esta esperanza le salió fallida. Los crímenes no son compasivos, y el incendio no quiso ocultar el asesinato; la Providencia no es encubridora, y entregó al delincuente.

El proceso que se formó á Tapner sirvió para esclarecer otros crímenes. Hacia ya algun tiempo que gentes desconocidas incendiaban algunas casas en la isla, y el proceso hizo presumir si uno de los criminales seria Tapner, porque parece verosímil que los anteriores incendios fueran ocasionados por el incendiario del 18 de Octubre.

Han juzgado al reo con una imparcialidad que honra á la libre é íntegra magistratura de este pais. Se han empleado treinta sesiones para examinar los hechos y para ir formando la lenta conviccion de los jueces. El 3 de Enero se pro-

nunció la sentencia unánime, y á las nueve de la noche, en audiencia pública y solemne, el honorable presidente de los magistrados, el bailío de Guernesey, con voz conmovida y apagada, declaró al acusado que la ley le castigaba con la pena de muerte, que debia prepararse para morir, que le ahorcarían el 27 de Enero próximo, en el mismo sitio en que cometió el crimen, y que donde mató seria matado.

De modo que en estos momentos existe entre los habitantes de este archipiélago un sér que, en el porvenir oscuro é ignorado para todos los hombres, vé con claridad su última hora; en este instante, en que nosotros respiramos libremente y vamos y venimos adonde queremos, vive á pocos pasos de nosotros un hombre con el corazon desgarrado, que piensa en el último momento de su vida, encerrado en una cárcel, con la mirada fija en el dia 27 de Enero, que es para él un espectro que se le vá acercando. El 27 de Enero, que es un dia desconocido para nosotros, como los demás dias que hemos de vivir, solo descubre á ese hombre su rostro el rostro siniestro de la muerte.

Pueblo de Guernesey, Tapner ha sido condenado á muerte: cumpliendo los preceptos de los códigos, los jueces han llenado su deber, pero reflexiona que le imponen la pena del Talion. El que mata debe morir. Eso es justo ante la ley humana; ante la ley divina, eso es temible. Debe respetarse mucho la inviolabilidad humana, y el mundo civilizado reclama la vida de ese hombre.

Quién soy yo? Nadie; pero no es preciso ser hombre importante para suplicar y para pedir perdon. Habitantes de las islas de la Mancha, nosotros los proscritos de Francia vivimos entre vosotros y os profesamos gran afecto. Cuando vemos las velas de vuestros barcos en lontananza, durante las tempestades, rogamos por vosotros, porque somos vuestros hermanos. Apreciamos y honramos en vosotros el trabajo, el valor, las noches que pasais en el mar para alimentar á la mujer y á los hijos. Permitidme, pues, que os dirija la palabra, ya que nos habeis concedido asiento en vuestro hogar, porque quiero pagar vuestra hospitalidad con cordial cooperacion.

El buzo se precipita en el fondo del mar y sale cogiendo un puñado de arena. Nosotros, los séres que sufrimos, los pensadores, nos hundimos en el fondo de las cosas, tratando de llegar hasta Dios, y sacamos un puñado de verdades.

La primera verdad que sacamos es la siguiente: *No matarás*. Esta palabra es absoluta; lo mismo se refiere á la ley que al individuo.

La divinidad pagana, horrible y trágica, que los hebreos llamaban Moloc y los celtas Teutates, se llama entre nosotros la pena de muerte. En la antigüedad, en el Oriente tenia por pontífice al mago y en el Occidente al druida; su sacerdote hoy dia es el verdugo. El asesinato legal ha reemplazado al asesinato sagrado. En otros tiempos llenó esta isla de sacrificios humanos y dejó en todos los monumentos esas piedras lúgubres en las que el orin de los siglos ha borrado el orin de la sangre; en esas piedras, que están medio enterradas bajo la yerba en la cumbre de las colinas, y en las que las zarzas silban cuando sopla el viento de la noche. Hoy el ídolo monstruoso reaparece entre vosotros y os invita á que le presteis obediencia; os convoca con plazo determinado para celebrar su misterio, como antiguamente, y reclama de vosotros, que habeis leído el Evangelio, de vosotros, que teneis la vista fija en el Calvario, un sacrificio humano. Le obedecereis? ¿Os convertireis en paganos el 27 de Enero de 1854 durante dos horas? ¿Paganos para matar á un hombre, paganos para perder un alma, paganos para mutilar el destino del criminal, acortándole el tiempo de poder arrepentirse? Esto seria ir contra el progreso. ¿En qué estado de retraso se encuentra aun la humanidad si es posible aun el sacrificio humano? ¿Se adora

aun en Guernesey el antiguo ídolo del pasado, que se atreve á matar en presencia de Dios?...

¿Tan poco justo, tan poco ejemplar os parece conmutar la pena, dejar al culpable que sufra los remordimientos y que busque la reconciliacion, sustituir al sacrificio humano la expiacion inteligente, y no matar á un hombre?

La pena de muerte retrocede hoy en todas partes y cada dia pierde terreno; se vá ante el sentimiento humano. En 1830 la Cámara de los diputados de Francia, por aclamacion, pidió que se aboliera; la Constituyente de Francfort la borró de sus Códigos en 1848; la Constituyente de Roma la suprimió en 1849; la Constituyente de Paris solo la sostiene por una mayoría insignificante; la Toscana, que es católica, la ha abolido; la Rusia, que es bárbara, la ha abolido; Otaiti, que es salvaje, la ha abolido tambien. Parece que hasta la ignorancia la rechaza, ¿y la quereis vosotros, hijos de este excelente pais?

Depende de vosotros que la pena de muerte se suprima de hecho en Guernesey; depende de vosotros no ofrecer ese espectáculo espantoso, que dejaria una mancha negra en vuestro limpio cielo.

Vuestra Constitucion libre os ofrece los medios de realizar esta obra religiosa y santa. Reunidos legalmente, agita la opinion y las conciencias; la isla entera puede intervenir en esta cuestion. Las mujeres deben convencer á los maridos, los niños enternecer á sus padres, los hombres firmar exposiciones y súplicas. Dirigios á vuestros gobernantes, á vuestros magistrados, sin saliros de la ley. Reclamad un plazo, reclamad la conmutacion de la pena, que la obtendreis.

Apresuraos: no perdais un dia, ni una hora, ni un instante; tened siempre impreso en la memoria el fatal 27 de Enero, y contad todos los habitantes de la isla los minutos, como los cuenta el hombre que vá á morir.

Os voy á recordar un precedente que redoblará vuestro ánimo.

En 1851, en Jersey, un hombre mató á otro. Jacobo Fouquet disparó un fusil contra Derbyshire. Dos jurados declararon sucesivamente culpable á Fouquet. El 27 de Agosto de 1851 fué condenado á muerte. La isla se conmovió cuando supo la inminencia de una ejecucion capital. Verificaron un meeting, al que acudieron seiscientas personas. Dos franceses que allí tomaron la palabra recibieron aplausos de aquel generoso pue-

blo. Firmaron una exposicion, y el 23 de Setiembre llegó á la isla el perdon de Fouquet.

Fouquet fué condenado á deportacion perpétua, y hoy vive y está arrepentido. Qué dirá á esto el patíbulo?

Lo que Jersey consiguió puede tambien Guernesey conseguirlo.

Se nos objetará que Tapner cometió un delito mayor; pues bien, cuanto mayor es el crimen, más tiempo debe dársele al criminal para que se arrepienta.

¿Creeis acaso que vale más que una cuerda apriete el cuello del delincuente y que en un minuto el alma huya del cuerpo miserable del reo?

¡Brevedad miserable la de la justicia humana!

Nada tienes que hacer ya entre nosotros, patíbulo, que estamos en el siglo diez y nueve; somos un pueblo moderno, el pueblo pensador, sério, libre, inteligente y soberano; disfrutamos de la mejor edad de la humanidad, de la época del progreso, del arte, de la ciencia, del amor, de la esperanza y de la fraternidad. ¡Máquinas monstruosas de la muerte, hoy solo sois espectros! Pertenecéis á los tiempos oscuros y teneis que sepultaros en la noche. Las tinieblas no pueden prestar ningun servicio á la luz. Idos. Para civilizar al hombre, para corregir al culpable, para iluminar la conciencia, para hacer germinar el arrepentimiento en los insomnios del crimen, tenemos estos medios mejores: el pensamiento, la enseñanza, la educacion, el ejemplo religioso, la claridad en el cielo; las pruebas en la tierra, la austeridad, el trabajo y la clemencia. No es posible que entre lo grande, entre lo verdadero, entre lo bello y entre lo augusto surja obstinadamente la pena de muerte. No es posible que en la ciudad central del género humano, la ciudad del 14 de Julio y del 10 de Agosto, en la que duermen Rousseau y Voltaire, en la metrópoli de las revoluciones, subsistan la Grève, la Barrera de San Jacobo y la Roquette. No es posible que en este archipiélago, en estas costas, entre los árboles y las flores, á la sombra que proyectan las nubes que vienen del Polo, se levante el cadalso, domine y reine. Nada teneis que hacer entre nosotros, tú, guillotina, en medio de Paris, y tú, patíbulo, enfrente del Océano.

Pueblo de pescadores, honrados y valerosos hombres del mar, no dejes que muera ese hombre, no permitais que la horca proyecte su sombra en vuestra isla deliciosa y bendita. No introduzcáis

en vuestras heróicas é inciertas aventuras del mar ese misterioso elemento de desgracia. No acepteis la solidariedad de la obstinacion del poder humano en contra del poder divino. Nadie conoce ni penetra el enigma. Hay abismos en las acciones humanas, como hay abismos en el mar. Pensad en los dias de tempestad, en las noches de invierno, en las fuerzas irritadas y desconocidas que se apoderan de vosotros en ciertos momentos. Pensad que la costa de Serk es ruda, que los bajo-fondos de los Minquiers son pérfidos y que los escollos de Pater-Noster son traidores. No hagais que soplen en vuestras velas el viento del sepulcro. No olvideis, navegantes, pescadores y marineros, que solo media una tabla entre vosotros y la eternidad; que estais á la merced de las olas, que no se pueden sondear, y del destino, que desconocemos; que quizás son voluntades lo que tomáis por caprichos, que luchais sin cesar con el mar y con el tiempo, y que, hombres ignorantes, que podeis muy poco, os encontráis á todas horas frente á frente de lo infinito y de lo desconocido.

Lo desconocido y lo infinito es la tumba: no se la abrais á nadie por vuestras propias manos.

¿No os dicen nada las voces del infinito? ¿Todos los misterios no se enlazan unos con otros? ¿La majestad del Océano no proclama la santidad de la tumba?...

Basta de suplicios; los hombres de este siglo los rechazamos: ni los queremos para el culpable ni para el que no lo es. Lo repito, el crimen se rescata con el remordimiento y no con la guillotina; la sangre se lava con lágrimas y no con sangre. Tengamos presente, y sobre esto la conciencia del juez religioso y honrado medite de acuerdo con la nuestra, que todos los patíbulos han cometido crímenes, independientemente del delito que cometen contra la inviolabilidad de la vida humana. Todos ellos han castigado á inocentes y á mártires. Basta ya de suplicios, que para nosotros la guillotina se llama Lesurgues, la rueda Calas, la hoguera Juana de Arco, la tortura Campanella, el tajo Thomas Morus, la cicuta Sócrates y la cruz Jesucristo.

Son augustas las enseñanzas de fraternidad y las doctrinas de mansedumbre y de amor que dimanan de la religion y de la democracia, que predicán todas las voces del antiguo y del nuevo Evangelio y que se esparcen en la actualidad de un extremo del mundo al otro, unas

en nombre del Hombre-Dios y otras en nombre del Hombre-Pueblo; si aquellas doctrinas son justas, si estas ideas son verdaderas, si los hombres son hermanos, si la vida humana es venerable, si el hombre es inmortal, si solo Dios tiene el derecho de privarnos de lo que nos ha concedido, si la madre que siente á su hijo moverse en sus entrañas es un sér bendito, si la cuna es respetable, si la tumba es sagrada... insulares de Guernesey, no mateis á ese hombre.

Digo no mateis á ese hombre, porque cuando se puede impedir su muerte, dejarle morir es matarlo.

No extrañéis la insistencia en esta idea y permitid que el proscrito interceda por el sentenciado. No me repliqueis que esto nada importa á un extranjero y que no debo mezclarme en este asunto, porque os contestaré que defiende la desgracia y que estoy en mi derecho, porque sufro. El infortunio tiene compasión de la miseria, y el dolor defiende á la desesperación.

Además, entre ese hombre y yo median sufrimientos parecidos; los dos tendemos los brazos hácia algo que no podemos alcanzar; él hácia la vida y yo hácia la patria.

Es tan ciega la criatura humana que proscribire y que juzga, se extiende aun el error tanto en el mundo, que á nosotros, los desterrados de Francia, se nos castiga por haber cumplido nuestro deber, como se castiga á este hombre por haber cometido un crimen. La justicia y la iniquidad se estrechan las manos en las tinieblas.

Pero esto nada importa, porque para mí, este asesino ya no es asesino, este incendiario ya no es incendiario, este ladrón ya no es ladrón; es solo un sér desventurado que vá á morir. La desgracia le ha hecho que sea mi hermano y le defiende.

Si mi voz es escuchada, si no se pierde como el soplo de viento entre el ruido de las olas y del huracán; si la semilla de compasión que siembro germina y fructifica en los corazones; si las palabras que pronuncia el vencido consiguen despertar saludable agitación que alcance á conmutar la pena y trocar al criminal en penitente; si alcanza el proscrito inútil, colocándose al través de una tumba abierta, impedir el paso á la muerte y salvar la vida de un hombre; si mi proscripción sirve para conseguir este loable fin, si este ha sido el móvil misterioso que me hizo caer de mi hogar hasta es-

tas islas, entonces me congratulo de ello; olvidó mis sufrimientos y levanto las manos al cielo, al ver que es la voluntad de la Providencia que Francia bendiga á Guernesey, porque permite que los hombres no maten al asesino, cumpliendo la santa ley de misericordia.

No soy yo el que os habla en este momento; yo solo soy un átomo que transportó aquí el viento de la adversidad: os habla en estos instantes la civilización entera, que tiende hácia vosotros sus venerables manos. Si Beccaria estuviera proscrito entre vosotros, le oiríais decir: *La pena de muerte es impía*; si Franklin estuviera en el mismo caso, os diría: *La ley que mata es una ley funesta*; si consultáseis á Filangieri, á Vico, á Turgot ó á Montesquieu, todos ellos os dirían: *El cadalso es abominable*; si Jesucristo abordase vuestra isla, os aconsejaría que no hiriéseis á nadie con la espada, y sin embargo, desoís esas voces augustas y misericordiosas.

Una palabra para terminar.

En el momento fatal de la historia en que nos encontramos, porque por grande que sea un siglo y por hermoso que sea un astro tienen sus eclipses, en este momento siniestro debe encontrarse siquiera en la tierra un sitio en el que el progreso, herido, lanzado á la tempestad, vencido y moribundo, sobrenade y se refugie: islas de la Mancha, servid de rada á ese naufrago sublime. Mientras que el Oriente y el Occidente se chocan por caprichos de príncipes; mientras que los continentes se llenan por todas partes de astucia, de violencia, de traiciones y de ambición; mientras que los grandes imperios hacen alarde de manifestar pasiones bajas, dad vosotras, reducidas islas, ejemplos grandes.

En este fatal instante, en que la sangre humana corre á torrentes por causa de un solo hombre y la Europa presencia la agonía heroica de los turcos, amenazados por el czar triunfante, que espera el castigo; en este momento, en que la guerra, evocada por el capricho de un emperador, se enciende por todas partes, que aquí al menos, en este rincón del mundo, en esta República de marineros y de campesinos, podamos presencia el hermoso espectáculo de un pueblo pequeño que derriba el patíbulo. Que truene la guerra por todas partes, pero que aquí reine la paz; que impere la barbarie en otros puntos, pero que aquí brille la civilización. Que la muerte triunfe en otras regiones, pero que aquí triunfe



CARIBALDI

LORD PALMERSTON

la vida. Que mientras los reyes dementes convierten la Europa en circo, en el que los hombres reemplazan á los tigres y se devoran unos á otros, el pueblo de Guernesey levante de sus rocas, que rodean las calamidades del mundo y las tempestades del cielo, un pedestal y un altar; un pedestal para la humanidad y un altar para Dios.

## II.

**A lord Palmerston,**

ministro de Estado y del Interior de Inglaterra.

Voy á enteraros de una série de hechos que han acontecido en Jersey durante algunos años.

Hace quince años, el asesino Caliot fué condenado á muerte y consiguió el indulto. Hace ocho años, el asesino Thomas Nicolle fué condenado á la misma pena y consiguió el indulto. Hace tres años, en 1851, el asesino Jacobo Fouquet, condenado también á muerte, consiguió la conmutacion de la pena. Los tres criminales fueron deportados. Para obtener esas gracias bastó una exposicion de los habitantes de la isla, presentada en tres épocas distintas.

Debo añadir que en 1851 deportaron también á Edward Carlton, que asesinó á su mujer con circunstancias agravantes. Esto es lo que ha sucedido durante quince años en esta isla, desde la que os escribo.

Por estos hechos se han borrado las huellas de la horca del antiguo Montepatibulario de Saint-Helier, y ya no hay verdugo en Jersey.

De Jersey pasemos á Guernesey.

Tapner, asesino, incendiario y ladrón, ha sido condenado á muerte. En esta época, en todas las conciencias sanas y rectas está abolida ya la pena de muerte, y los hechos que acabo de citaros lo prueban; en favor de Tapner se oye una voz general y se suscriben muchas exposiciones; una de ellas, que se apoya enérgicamente en el principio de la inviolabilidad de la vida humana, la han firmado los seiscientos habitantes más conocidos de la isla. Os haré notar de paso que entre las numerosas sectas cristianas en que están divididos los cuarenta mil habitantes de Guernesey, solo tres ministros han querido firmar esas exposiciones; los demás han negado su firma. Sin duda esos hombres ignoran

que la cruz es un patíbulo, y cuando el pueblo pide perdon, ellos desean que crucifiquen al criminal. Compadezcamos á esos sacerdotes y pasemos adelante. Se os remitieron esas exposiciones y os dignásteis acordar un plazo; en casos semejantes, conceder un plazo significa conmutar la pena. La isla respiró, porque creyó que en ella ya no se levantaría la horca; pero no fué así. Levantaron el patíbulo y ahorcaron á Tapner.

Después de reflexionar, nos preguntamos: ¿Por qué se niega á Guernesey lo que á Jersey se le ha concedido muchas veces? ¿Por qué para esta isla hay perdon y para aquella verdugo? ¿Qué sentido tiene un aplazamiento que dá por resultado una agravacion? ¿Qué misterio hay aquí?

Dícense cosas que yo no me atrevo á creer. No, no será verdad. ¿No podrá la voz desconocida de un desterrado pedir una gracia, desde un rincón de Europa, en favor de un hombre que vá á morir, sin que Bonaparte la oiga, sin que Bonaparte intervenga y se oponga á que se conceda? Bonaparte, que dispone de una guillotina en Belley, de otra en Draguignan y de otra en Montpellier, no tiene bastantes y necesita disponer de una en Guernesey. ¿En este asunto habreis temido oponeros al proscritor dando la razon al proscrito, y le habreis complacido ahorcando á un hombre por no perder una amistad? No, no lo creo, no lo puedo creer, me horroriza creerlo. En la poderosa nacion inglesa, en la que la reina tiene el derecho de indulto, ¿podria Bonaparte imponerle el veto, y así como hay un Todopoderoso en el cielo, habria un todopoderoso en la tierra?... No lo creo.

He notado, sin embargo, que á los periódicos franceses no se les ha dejado hablar de Tapner. Hago constar este hecho, pero no deduzco nada de él.

Sea lo que fuere, mandásteis, según los términos del despacho, que la justicia "siguiera su curso"; sea lo que fuere, todo ha terminado para Tapner, que, después de tres aplazamientos, le ahorcaron ayer, 10 de Febrero; y si tienen algun fundamento las anteriores congeturas, que yo rechazo, os remito el boletín del día, y en ese caso podeis transmitirlo á las Tullerías, porque los detalles de dicho boletín no serán repugnantes para el imperio del 2 de Diciembre, que alegremente se cernerá sobre esta victoria.

Hacia ya algunos días que el condeñado estaba muy inquieto. El día 6 tuvo